

LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-8751 *Información pública de los acuerdos de modificación de Precios Públicos para el ejercicio 2017.*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local; la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, por delegación del Pleno (publicada en el BOC núm. 98 de 24 de mayo 2010), en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del siguiente precio público, que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2017, y cuyo texto íntegro figura en los Anexos.

3-P -Precio Público por la prestación de servicios con utilización de cualquier máquina, aparato o efecto propiedad del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra dichos acuerdos los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio, en la forma y plazo que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

ANEXO

ACUERDO DE MODIFICACION PRECIO PUBLICO Nº 3 – P

POR PRESTACION DE SERVICIOS CON UTILIZACION DE CUALQUIER MAQUINA, APARATO O EFECTO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO

(Ejercicio 2017)

Uno: Se añade al ARTÍCULO 6 "TARIFAS" el apartado I) que queda redactado de la siguiente manera:

I) *Servicios de reprografía ofrecidos desde la Biblioteca Municipal:*

Por cada fotocopia a partir de microformas.....0,40 euros
Por cada imagen digitalizada a partir de original en papel..... 0,60 euros
Por cada disco DVD utilizado en la grabación de las imágenes digitalizadas .1,00 euros

Dos: Se modifica la Disposición Final Segunda que queda como sigue:

"El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de Enero del año 2017, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas."

Santander, 3 de octubre de 2016.
El secretario de la Junta de Gobierno Local,
César Díaz Maza.

2016/8751

CVE-2016-8751